



SÍNTESIS HISTÓRICA DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

*Por: Dpto. de Investigación y Desarrollo
de la Historia Marítima del Ecuador*

Los himnos son composiciones poético-musicales de origen muy antiguo, que reflejan la unión, el sentimiento de solidaridad, la glorificación de la historia y las tradiciones de un país, y cuyo objetivo es honrar las divinidades, héroes y a las fuerzas de la naturaleza. Posteriormente adquirieron carácter religioso como alabanza a Dios, y finalmente político y social.

En el caso de Ecuador, la historia de su Himno Nacional se remonta al año **1830**, cuando al crearse la República, el Gral. Juan José Flores -presidente del nuevo Estado- encargó al poeta guayaquileño don José Joaquín Olmedo que escribiera una letra con tal propósito. El actual Himno Nacional del Ecuador, cuyos autores fueron el poeta ambateño Juan León Mera Martínez¹ (1832-1894) y el músico de origen francés Antonio Neumane Marno (1818-1871), tuvo algunos proyectos de reforma hasta alcanzar su intangibilidad.

Su historia en línea de tiempo:

Entre 1830-1832, el bardo guayaquileño José Joaquín de Olmedo escribe una canción nacional (un coro y cuatro estrofas) en homenaje al naciente Estado ecuatoriano. Esta creación sugerida por el Gral. Juan José Flores no fue musicalizada ni tampoco logró difusión.

La obra de Olmedo, en su primera estrofa decía:

“Saludemos la aurora del día / para Quito la gloria inmortal, / en que osado Pichincha, el primero, / proclamó libertad, libertad.”

Un año después (1833), un himno con título de Canción Ecuatoriana (seis estrofas) se publicó en la Gaceta del Gobierno del Ecuador No. 125 del 28 de diciembre. El trabajo señala 1830 como el año de su creación, pero la mayoría de los cronistas le prestó total atención por ser de un autor anónimo.

¹ **Juan León Mera Martínez** (Ambato, 28 de junio de 1832 - Ibídem, 13 de diciembre de 1894), fue un ensayista, novelista, político, y pintor ecuatoriano. Entre sus obras más destacadas se encuentra la letra del Himno Nacional del Ecuador y la novela Cumandá (1879). Además, en su vida política fue partidario del presidente Moreno. En la pintura fue uno de los pocos pintores románticos y de los primeros costumbristas que enriquecieron las artes plásticas durante las primeras décadas republicanas.



El Ecuador ha sido, es y
será país Amazónico

ARMADA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE HISTORIA MARÍTIMA
“CALM. Carlos Monteverde Granados”
Departamento de Investigación y Desarrollo de
la Historia Marítima ecuatoriana.



Para 1838, una canción nacional (coro y cinco estrofas) aparece incluida en el folleto “Poesías del General Flores” en su retiro a “La Elvira”, que publicó la Imprenta del Gobierno. En edición posterior presenta cambios en su tercera estrofa. Aun así, para los historiadores es la segunda canción nacional que se conoce.

La segunda letra escrita esta vez por Flores, decía:

**“Ceñidos de laureles / hagamos resonar/ independencia y leyes; / reposo
y libertad; / y en la guerra y la paz / independencia o muerte. / O muerte! / O
libertad!”**

En 1865, el músico argentino, Juan José Allende, que colaboraba con el Ejército del Ecuador, presenta al Congreso Nacional un proyecto de musicalización de la letra del Dr. José Joaquín de Olmedo, pero aquello no tuvo la suficiente acogida. En noviembre, por expreso pedido del presidente del Senado, Dr. Nicolás Espinosa, el poeta ambateño Juan León Mera Martínez, para entonces secretario de dicha función del Estado, escribe y entrega la letra del Himno Nacional, que luego de ser conocida por los congresistas es enviada a Guayaquil para que el maestro Antonio Neumane² le ponga música.

Según el libro, Nación Soberana de Galo S. Román, “Mera aceptó de buen grado, y la historia relata que, en la noche del 15 de noviembre de 1865, escribió la hermosa letra de nuestro Himno Nacional.³ **El 16 de enero de 1866**, se publica la versión completa de la letra de Juan León Mera, en el semanario quiteño “El Sud Americano”.

² **Antonio Neumane Marno**, nació en la isla de Córcega el 13 de junio de 1818, hijo del Sr. Serafín Neumane y de la Sra. Margarita Marno. Desde muy joven se despertó en él una marcada vocación musical. Estudió música en la Universidad de Música y Arte Dramático de Viena, Austria, a pesar de que sus padres deseaban que estudiara la carrera de medicina. En 1834 se trasladó a Milán, Italia, donde se desempeñó como profesor en una academia de música. Tres años después regresó a Austria, donde se casó, pero pocos años después de la boda enviudó.

Años más tarde contrajo matrimonio con la soprano italiana Idálide Turri en la ciudad de Turín (Italia), radicándose en Ecuador, donde nacieron sus hijos. El emperador Fernando I de Austria lo condecoró por la composición de algunos arreglos para la cantante de ópera María Malibrán. Luego de recorrer varios países de América como director de la orquesta de una compañía de ópera, llegó al Ecuador en el año 1841, donde se radicó y permaneció durante diez años.

En 1851 se ausentó a Europa, pero al año siguiente volvió para establecerse definitivamente en Guayaquil, donde fundó una Academia de Música. Vivía en el tradicional barrio de Las Peñas cuando a principios de 1866, y a solicitud de la Cámara del Senado, compuso la música y escribió las partituras para el Himno Nacional del Ecuador, basándose en los versos que para tal efecto habían sido escritos por el gran poeta ambateño Juan León Mera. Posteriormente viajó a Quito llamado por el presidente García Moreno, con cuyo apoyo fundó, el 28 de febrero de 1870, el Conservatorio de Música de Quito, del cual fue su primer Director hasta el día de su muerte, ocurrida el 3 de marzo de 1871.

³ Dr. Galo Sánchez. Román. – Ecuador Nación Soberana. - Pág. 166.



El Ecuador ha sido, es y
será país Amazónico

ARMADA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE HISTORIA MARÍTIMA
“CALM. Carlos Monteverde Granados”
Departamento de Investigación y Desarrollo de
la Historia Marítima ecuatoriana.



A inicios del año de 1913, el escritor y diplomático guayaquileño Víctor Manuel Rendón, entrega un nuevo himno con letra adaptada a la música de Antonio Neumane, pero lamentablemente el Legislativo rechaza la propuesta.

Entre 1947-1948, el Dr. José Miguel García Moreno, ministro de Educación del gobierno de Carlos Julio Arosemena Tola, comisiona al religioso jesuita Aurelio Espinosa Pólit y a Juan León Mera Iturralde, hijo del bardo tungurahense, para que estudien y cotejen las versiones que se conocían. Luego de un detenido estudio, los comisionados recomiendan la expedición de un decreto que declare Himno Nacional del Ecuador a la letra de Juan León Mera Martínez.

A mediados de 1948, durante la presidencia del Dr. Galo Plaza Lasso, el Congreso Nacional declaró Himno oficial e intangible a los versos del autor ambateño, con fecha 29 de septiembre. El Ejecutivo sancionó el decreto legislativo el 8 de noviembre y, en el Registro Oficial No. 68 del 23 de noviembre se publicó dicha letra.

Un siglo después, para el año de 1965, por cumplirse el primer centenario de la letra del Himno Nacional, la Junta Militar de Gobierno que regía el país procede a declarar el 26 de noviembre de cada año como **Día del Himno Nacional del Ecuador**. El decreto se expidió el 24 de noviembre.

En 1977, el Consejo Supremo de Gobierno, por decreto del 11 de marzo, dispone la supresión de ciertas repeticiones en el Himno Nacional a objeto de hacerlo menos extenso y propender a que la ciudadanía lo cante correctamente.

Texto que se canta CORO **¡Salve, oh Patria, mil veces! ¡Oh Patria, gloria a ti! Ya tu pecho rebosa gozo y paz, y tu frente radiosa más que el sol contemplamos lucir. ESTROFA: Los primeros los hijos del suelo que, soberbio, el Pichincha decora te aclamaron por siempre señora y vertieron su sangre por ti. Dios miró y aceptó el holocausto, y esa sangre fue germen fecundo de otros héroes que atónito el mundo vio en tu torno a millares surgir.** Partes que se suelen cantar de nuestro Himno de 52 versos, que forman un coro y seis estrofas.

En marzo del año 2001, se ratificó la oficialidad e intangibilidad de la letra y música del Himno, con la tonalidad en Mi mayor en la introducción, el coro, la estrofa y el coro. Con resolución Administrativa No. 18 **del 05 de agosto de 2008**, el Instituto de Patrimonio Cultural reconoció al Himno Nacional del Ecuador como valor de la ecuatorianidad y lo incluyó en la lista de patrimonios inmateriales.